



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del día doce de octubre del año dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°15262/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED]. Solicita: *"Fotocopia simple de 16 exámenes de sangres realizados en Hospital de Oncología el día 04 de septiembre/23. Copia de 3 exámenes general de heces, sangre oculta en heces, hemograma. De Unidad Médica Atlacatl realizados el día 24 de julio/23. Copia de exámenes de sangres realizados el día 10 de julio/23, de Unidad Médica 15 de septiembre."* Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona..." Sin embargo, la solicitante es la titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Atlacatl, Hospital Médico Quirúrgico y Oncología y Unidad Médica 15 de septiembre del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Dirección de la Unidad Médica 15 de septiembre remitió copia simple del folio 72 correspondiente a examen realizado el día diez de julio del presente año. Asimismo, la Unidad Médica Atlacatl remitió fotocopia simple de los resultados de exámenes realizados el día veinticuatro de julio que corresponde a los folios del 01 al 03, así como también el Hospital de Oncología remitió copia simple de los exámenes realizados el día cuatro de septiembre del presente año que corresponden del folio 74 al 78; a nombre de la paciente [REDACTED].

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.48), lo que corresponde a 12 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Eha Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información OIR/ISSS - K.C.

